



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3

Res. 69

Exp. 3/371/18

Montevideo, **15 FEB. 2018**

**VISTO:** La RD N° 7 de fecha 26 de enero de 2018 por la cual el CES convoca un Llamado a Registro de aspirantes a desempeñar, en carácter interino, el cargo de Inspector Grado 4 Metropolitana I a partir del 1/3/18.

**RESULTANDO:** Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción y se designo al Tribunal actuante integrado por: Insp. Margarita Romero, Insp. Reyna Torres e Insp. Margarita Grun.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;  
II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Registro de aspirantes a desempeñar, en carácter interino, el cargo de Inspector Grado 4 Metropolitana I a partir del 1/3/18, según el siguiente detalle:

CÉDULA	APELLIDOS – NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1286617-7	Kandratavicius Liste, Marta Gladys	29,3

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá validez de un año a partir de su homologación por el CES y podrá ser prorrogado por el plazo máximo de un (1) año.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.



COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA PERUANA

**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publiquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a Inspección General. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp Prof. Javier Landoni  
Consejero

FECHA	APPELLIDOS - NOMBRES	CE JUL A
2017		